

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-091018

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 379

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””379) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

I- Que la Licenciada Catalina Concepción Chinchilla de Escobar, Directora de Talento Humano, somete a consideración solicitud de autorización para el pago de las remuneraciones extraordinarias, horas laboradas durante el mes de septiembre de dos mil dieciocho, que se detallan de la manera siguiente:

a) Horas asueto, haciendo un total de QUINIENTOS VEINTICUATRO 19/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$524.19), según lo detallado a continuación:

N°P	LINEA	DEPARTAMENTO	HORAS	
			ORDI	NOCT
5	0101010205	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA-CONTRATO	15.00	3.75
6	010101030610	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y TALLERES	38.47	0.00
1	0101040103	DEPARTAMENTO DE TESORERIA	32.33	0.00
4	0404010102	GERENCIA DE CEMENTERIOS	131.98	0.00
11	0404010103	GERENCIA DE MERCADOS Y TERMINALES	302.66	0.00
27	TOTAL		520.44	3.75

b) Horas extras, haciendo un total de SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,679.86), según lo detallado a continuación:

N°P	LINEA	DEPARTAMENTO	HORAS	
			ORDI	NOCT
3	0101010103	SECRETARIA MUNICIPAL	326.67	14.30
2	0101010204	DIRECCION DEL CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES DE SANTA TECLA (CAMST)-CONTRATO	156.00	0.00
1	0101010204	PROCESO DE REORDENAMIENTO EN LOS ESPACIOS RECUPERADOS, SEGURIDAD PREVENTIVA EN EL PASEO EL CARMEN Y CUIDO DE PATRIMONIO MUNICIPAL	78.00	0.00
1	010101020406	SUB DIRECCION DE OPERACIONES-CONTRATO	71.04	0.00
5	010101020407	SUB DIRECCION DE UNIDADES ESPECIALIZADAS	430.37	0.00
5	010101020407	SUB DIRECCION DE UNIDADES ESPECIALIZADAS-CONTRATO	353.52	0.00
5	0101010205	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA-CONTRATO	400.88	72.76
5	010101020502	UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS	1548.84	118.43
1	010101020502	PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS-CONTRATO	236.17	16.35
1	010101030605	SUB DIRECCION DE DISTRITOS - CONTRATOS	47.52	0.00
1	010101030602	DELEGACION DISTRITAL I	44.10	0.00
3	010101030605	DELEGACION DISTRITAL IV	112.80	0.00
2	010101030607	UNIDAD TECNICA Y SUPERVISION	382.35	0.00
3	010101030607	UNIDAD TECNICA Y SUPERVISION-CONTRATO	212.44	0.00
1	010101030608	UNIDAD DE PEQUEÑAS OBRAS	54.99	0.00
1	010101030608	UNIDAD DE PEQUEÑAS OBRAS- CONTRATO	145.71	0.00
6	010101030610	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y TALLERES	284.56	0.00
1	010101030610	TRANSPORTE Y TALLERES-CONTRATO	82.50	3.09

7	0303010107	DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL	400.52	0.00
11	0404010103	GERENCIA DE MERCADOS Y TERMINALES	482.78	0.00
3	0404010106	MANTENIMIENTO VIAL	476.03	0.00
4	0404010109	ALUMBRADO PUBLICO	102.60	24.54
72	TOTALES		6430.39	249.47

II- Que el Manual de Asistencia y Trabajo Extraordinario en su artículo número 1 establece que están autorizados a realizar trabajo extraordinario los colaboradores que pertenezcan al nivel operativo, conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal.

III- Que según el Manual de Asistencia y Trabajo Extraordinario quienes pertenezcan a los otros niveles contemplados en la referida ley, podrán trabajar jornadas extraordinarias y tendrán derecho a la respectiva remuneración únicamente mediante autorización expresa del Honorable Concejo Municipal.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice la erogación de SIETE MIL DOSCIENTOS CUATRO 05/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,204.05), en concepto de pago de remuneraciones extraordinarias, horas laboradas en el mes de septiembre de 2018.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los nueve días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**